

SESIÓN DEL CONSEJO 98-04
7 de junio de 1998

ACTA RESUMIDA

El Consejo, representado por los Representantes Alternos, se reunieron en Val Morin, Quebec, el 7 de junio de 1998. El señor José Luis Samaniego (México) presidió la reunión y los señores Avrim Lazar y William Nitze representaron, respectivamente, a Canadá y Estados Unidos. La señora Janine Ferretti, Directora Ejecutiva de la CCA, y el señor Marc Paquin, Secretario del Consejo, participaron en nombre del Secretariado. La señora Mary Simon, Presidenta del CCPC, representó a este último. Se contó con la presencia de otros funcionarios.

Punto 1 Aprobación de la agenda

Los Representantes Alternos coincidieron en abordar sólo el punto 4 de la agenda provisional (Sesión Ordinaria del Consejo 1998) e integrar los demás puntos a medida que surgieran en la discusión.

Punto 2 Sesión Ordinaria del Consejo 1998

Los Representantes Alternos estuvieron de acuerdo en que la agenda provisional de la sesión se había elaborado de manera adecuada, al permitir que el Consejo analice los asuntos nucleares: primero, la revisión de la concepción de la CCA y el desarrollo de un marco de trabajo estratégico; segundo, la revisión del funcionamiento administrativo de la Comisión, incluido el proceso del artículo 14.

En torno del informe del Comité Independiente de Revisión, los Representantes Alternos acordaron entregarlo al CCPC con la mayor brevedad en los tres idiomas. El Secretariado confía en tener listas las tres versiones el 19 de junio de 1998. Asimismo, se acordó que el informe esté disponible para el público el primer día de la sesión ordinaria del Consejo (25 de junio de 1998).

A fin de ayudar a México en su lucha contra los devastadores incendios forestales, los Representantes Alternos discutieron de la posibilidad de dirigir los fondos excedentes de 1996 a una cuenta especial en un banco canadiense para los programas de rescate de las zonas de las Chimalapas dañadas por el fuego. Asimismo, discutieron de la necesidad de llevar una estricta contabilidad del empleo de los recursos y que cada desembolso se ampare con documentos que demuestren en qué se gastó el dinero. Estados Unidos señaló que la aprobación formal debe esperar la autorización interna respectiva.

Se acordó también que el Consejo podría solicitar al Secretariado, en Mérida, que examine los mecanismos, si los hay, para mejorar la cooperación entre las Partes en materia de respuesta a emergencias ambientales. Como preparación y con ayuda de las Partes, el Secretariado informará

a los Representantes Alternos sobre el estado de los actuales mecanismos similares binacionales o trinacionales.

Respecto al programa de Medio Ambiente, Comercio y Economía se acordó que el Comité General Permanente (CGP) celebrará una conferencia telefónica para intentar resolver los asuntos pendientes; después, cualquier cuestión irresuelta se enviará para su discusión en la esfera de los Representantes Alternos.

Sobre la iniciativa del Manejo Adecuado de las sustancias Químicas (MASQ), la Directora Ejecutiva Interina señaló que algunos cuadernos de nominación estarán listos para que el Consejo los anuncie y entregue en su sesión ordinaria.

En cuanto al proceso del artículo 14 se acordó que el objetivo es entregar al CCPC, en la reunión de Mérida, las directrices corregidas para un periodo de revisión de 60 días. Si antes de esa fecha quedara pendiente de resolver cualquier asunto por parte del CGP, los Representantes Alternos concluirán la revisión.

El Secretariado dará al Consejo, para información, una descripción general de su procedimiento de manejo interno de las peticiones del Artículo 14.

Estados Unidos reiteró su posición de hace tiempo de que las Partes deben avanzar de manera expedita para completar las reglas modelo de la quinta parte y que el Consejo debería aceptar el proceso y el calendario para desarrollar esas reglas.

Sobre la Evaluación de Impacto Ambiental Transfronterizo, los Representantes Alternos acordaron informar a sus funcionarios pertinentes que aceptan con agrado la celebración de una reunión informal de las delegaciones el 11 de junio de 1998 en Washington para buscar maneras de hacer avanzar las negociaciones.

Por último, respecto al punto de la agenda del Consejo relacionado con los procedimientos administrativos, México explicó que estaba por concluir su propuesta y la haría circular en breve entre las demás Partes. Explicó, además, que a su juicio la revisión de los procedimientos administrativos de la CCA tiene tres objetivos: 1) mejorar, cuando sea posible, la asignación de los recursos; 2) garantizar que el programa y presupuesto anual de la Comisión refleje las prioridades identificadas por el Consejo, y 3) definir mejor las funciones y las responsabilidades de los órganos de la CCA (el Consejo, el CCPC, los comités consultivos nacionales, el Secretariado).

Preparada por Marc Paquin, Secretario del Consejo
8 de junio de 1998